

25 NOV 2009

DIVISION TOMA RAZON Y REGISTR	CONTROLORIA GENERAL OFICINA GENERAL DE PARTES
REGISTRADO	16 NOV 2009 Contratación año 2009 a persona que ind
<i>[Signature]</i>	RESOLUCION N° 00378

12 NOV 09

VISTOS:

- a) El D.S. (V. y U.) N° 158, de 2002, que delega facultades a los Directores de los SERVIU Regionales;
- b) El artículo 10, del D.F.L. N° 29/04, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- c) La Ley N° 19.179, Planta Nacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Servicios dependientes;
- d) El D.S. N° 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente :

TENIENDO PRESENTE

Que este contrato no excede la dotación máxima que fijó el presupuesto de la Nación para el año 2009, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N :

1.- **Contrátase** a contar del 01 de Diciembre del 2009 y hasta el 31 de Diciembre del 2009, y/o mientras sean necesarios sus servicios durante el citado período, a la persona que se indica, asimilada al grado que se señala de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Servicios dependientes, indicando estamento y grado:

JUAN ANTONIO SANCHEZ VALENZUELA
 RUT N° 10.491.115-3
 Contrato, Profesional, asimilado al Grado 09° EUR.
 hasta el 30.11.09.

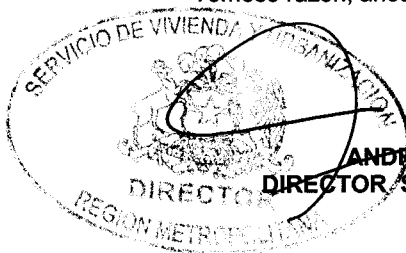
PROFESIONAL GDO.07° EUR.
ARQUITECTO

2.- El Sr. Sanchez Valenzuela, tendrá derecho a percibir la Asignación Profesional del artículo 3° del D.L. N° 479, de 1974, en el monto que corresponda de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 19.185, que sustituyó su modalidad de cálculo.

3.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona contratada anteriormente asumió sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar el término de la total tramitación de la presente Resolución.

4.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano para el año 2009.

Tómese razón, anótese, regístrese y notifíquese



ANDRES SILVA GALVEZ
 DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

VºBº Unidad de Modernización y Control de Gestión

AMGH/mmp.
DISTRIBUCIÓN:

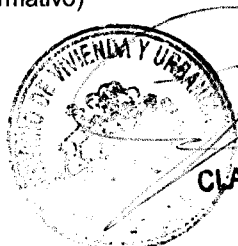
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
- Dirección SERVIU Metropolitano
- DIVAD MINVU
- Sección Personal MINVU
- Departamento Administrativo
- Sección Remuneraciones
- Sección Registro y Control de Personal
- Secretaría General – Ministro de Fe
- Subdirección de Pavimentación y Obras Viales (Informativo)
- Sección Partes y Archivos
- Unidad de Modernización y Control de Gestión

TO MARIO RAZO
 DIRECTOR GENERAL DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

23 NOV 2009

ABOGADO JEFE (S)
SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS

06 NOV 2009
KAREN VALDIVIA ROJAS
 Subdepartamento Presupuest:



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
 MINISTRO DE FE

PROTEGE



ACEPTACIÓN DE CARGO

El suscrito **JUAN ANTONIO SANCHEZ VALENZUELA**, RUT N° 10.491.115-3, funcionario del SERVIU Metropolitano, actual Profesional, a Contrata, asimilado al Grado 09° EUR., viene en aceptar el cargo de Profesional, asimilado al Grado 07° EUR., a contar del 01 de Diciembre del 2009 y hasta el 31 de Diciembre del 2009.

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical and diagonal strokes, is written over a solid horizontal line.

FIRMA

FECHA, Noviembre del 2009.